



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 1903/96 Min. Educación  
**UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	
FECHA DE SOLICITUD: 17-02-2024	
*VIRTUAL: ( )	SOLICITUD PRESENCIAL: (X)
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.	
ÁREA	TEMA
CIVIL Y COMERCIAL ( ) ESPECIALES ( ) FAMILIA (X) LABORAL ( ) PENAL ( ) PROPIEDAD INTELECTUAL ( )	fijación de cuota alimentaria. Régimen de visitas x Custodia personal
CONVOCANTE(S)	<b>Datos de Identificación</b> Nombre completo: Yeliana Mendoza Caraballo C.C No. 9715508 de Valledupar Fecha de Nacimiento: 4 de Septiembre de 1981 Estado civil: Soltera  Género: Masculino ( ) Femenino (X) Transgénero ( ) Sexo: Hombre ( ) Mujer (X) Intersexual ( ) Indeterminado ( ) Grupo Étnico: ROM Gitano ( ) Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes ( ) Raizal ( ) Archipiélago de San Andrés y P ( ) Palanquero de san Basilio ( ) Indígena ( ) Ninguno (X) Discapacidad: Física ( ) Sensorial auditiva ( ) Sensorial Visual ( ) Intelectual-cognitiva ( ) Mental-psicosocial ( ) Múltiple ( ) Ninguna (X)
	<b>Información de Contacto</b> País: Colombia Departamento: Cesar Ciudad: Valledupar Dirección: manzano 95 casas A eta Fergarful Estrato: 1 ( ) 2 (X) 3 ( ) Nivel de SISBEN: 2 Teléfono: 3017282966 Correo Electrónico: yeliana.mc@hotmail.com Grado de escolaridad: fecnyco (Si son más personas como convocantes, por favor inclúirlas).
	<b>Información de Apoderado</b> Aplica ( ) N/A (X) Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: Ciudad: _____ Dirección: Teléfono: _____ Correo Electrónico:
	<b>Datos de Identificación</b> Nombre completo: eric david Lara martinez C.C No. 77196209 de Valledupar Fecha de Nacimiento: Estado civil:  Género: Masculino (X) Femenino ( ) Transgénero ( ) Sexo: Hombre (X) Mujer ( ) Intersexual ( ) Indeterminado ( ) Grupo Étnico: ROM Gitano ( ) Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes ( ) Raizal ( ) Archipiélago de San Andrés y P ( ) Palanquero de san Basilio ( ) Indígena ( ) Ninguno ( ) Discapacidad: Física ( ) Sensorial auditiva ( ) Sensorial Visual ( ) Intelectual-cognitiva ( ) Mental-psicosocial ( ) Múltiple ( ) Ninguna ( )
CONVOCADO(S)	<b>Información de Contacto</b>

Información de Apoderado	
	Aplica ( ) N/A (X) Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: Ciudad: _____ Dirección: Teléfono: _____ Correo Electrónico:
<b>AVISO DE PRIVACIDAD</b>	<p>En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si ___ No ___</p>

Señores:  
 CENTRO DE CONCILIACIÓN  
 UNIVERSIDAD DE SANTANDER  
 (Dirección)

(Ciudad) valledupar

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Quien entrevista Linda Katherine Selmo Rodriguez

Convocante (s): Yeliana mendoto curaballo

Convocado (s): eric david lara martinez

Yo, Yeliana mendoto curaballo, mayor de edad, domiciliado (a) en valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

**HECHOS**

1. la señora Yeliana mendoto curaballo y el señor eric david lara martinez, producto de la union marital de hecho nace la menor.
2. la niña tiene 19 años de edad, hasta la fecha.
3. la usuaria manifiesta que se separaron hace 8 años
4. la señora Yeliana mendoto manifiesta que no ha llegado a un acuerdo de la custodia de la menor con el señor eric lara.



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. #10 de 1203/96 Min. Educación  
 UDES  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

DÍA: 20	MES: 08	AÑO: 2019
---------	---------	-----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valleclupar	DEPARTAMENTO: Cesar
------------------------	---------------------

PRETENSIONES

1. fijación de cuota alimentaria
2. Regimen de visita
3. custodia

CUANTIA

--

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. la usaria manifiesta que el padre de su hijo le otorgue una pensión mensual de 600 mil pesos.
- 2.

ANEXOS

1. foto copia de la cedula
2. foto copia de la tarjeta de identidad de la menor
3. foto copia del recibo del servicio publico
- 4.

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:		NO:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:	
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Yehanis Mercedes Carraballo, mayor de edad, domiciliado (a) en Valleclupar, Cesar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocado(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

NOMBRE: Yeli Anni Mendoza C.  
CÉDULA: 491 715 508

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA: Yeli Anni Mendoza C.  
NOMBRE: Yeli Anni Mendoza C.  
CÉDULA: 491 715 508

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CÉDULA: \_\_\_\_\_

**NOTA:** Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

#### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
13	
FECHA DE APROBACIÓN 23/08/2022	Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.
RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación  Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva del Centro de Conciliación	Se incorpora a base documental de aplicativo de administración del SGC-VAF.
VERSIÓN 14	
FECHA DE APROBACIÓN 01/02/2023	Se incluye marca de agua copia controlada, nota aclaratoria adaptada al nuevo estatuto de conciliación.
RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga	Se incluye compromiso entrega de notificación personal por parte del convocante  Se incluye aclaración respecto de la solicitud bien sea si se presentó virtual o presencial.
VERSIÓN 15	
FECHA DE APROBACIÓN 00/00/0000	Se ajusta el formato en su totalidad de acuerdo a la información solicitada por SICAAC y la normativa Vigente.
RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga Silvia Enith Serrato Cardozo	



**Universidad  
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación

**UNES**

VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

*SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES*

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

--	--

COPIA CONTROLADA